	UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS		CÓDIGO: PD-GTH-17
	PROCESO DE GESTION DE TALENTO HUMANO		VERSIÓN: 01 PÁGINA: 1 de 5
	PROCEDIMIENTO DE INGRESO AL ESCALAFÓN DOCENTE		FECHA: 26/11/2014
			VIGENCIA: 2014

1. Objeto: Garantizar el cumplimiento de los requisitos exigidos por el Estatuto Profesorial para ingreso en el escalafón por parte de los docentes de carrera que, una vez finalizado el periodo de prueba, lo soliciten.

2. Alcance: Enfocado a los empleados públicos docentes de la Universidad, que deseen ingresar en el escalafón docente.


3. Referencias Normativas:

- **Ley 30 de 1992** - *Ley General de Educación.*
- **Decreto Ley 1279 de 2002** – *Régimen salarial y prestacional de los docentes de las Universidades Públicas.*
- **Acuerdo Superior N° 002 de 2004** – *Estatuto de profesores de la Universidad de los Llanos o la norma que lo reemplace.*
- **Acuerdo Superior 02 de 2010** “*Por el cual se define la Planta Global y la política y el procedimiento de vinculación de profesores a la Universidad de los Llanos*”

4. Definiciones:

- **Escalafón Docente:** Entiéndase por escalafón el ordenamiento de los profesores según las categorías señaladas en la Ley 30 y el Acuerdo Superior 002 de 2004, Estatuto Profesorial de la Universidad de los Llanos que establece las siguientes categorías:
 - Profesor Auxiliar
 - Profesor Asistente
 - Profesor Asociado
 - Profesor Titular
- **Docentes de planta:** Empleados Públicos Docentes vinculados por concurso de méritos. No de libre nombramiento y remoción.
- **CARP:** (Siglas de Comité de Asignación y Reconocimiento de Puntaje) Es el órgano interno universitario encargado de la asignación y reconocimiento de la producción intelectual asignando tras la evaluación de méritos puntos salariales y de bonificación.
- **CEPD:** (Siglas de Comité de Evaluación y Promoción Docente). Instancia académica, técnica y asesora del Consejo Académico y de la Rectoría Universitaria, para todos los efectos relacionados con la vinculación, ingreso, promoción, estímulos, evaluación y desarrollo integral de los profesores de la Universidad de los Llanos.
- **Secretaría Técnica de Evaluación Docente:** Instancia adscrita a la Vicerrectoría Académica, responsable de la coordinación del proceso de Evaluación de Desempeño Docente y de la generación de Informes ante el CEPD y demás instancias académicas que lo requieran.
- **División de Servicios Administrativos:** Instancia adscrita a la Vicerrectoría de Recursos encargada de la gestión de talento humano de la universidad de los llanos.

ELABORO: Nubia Esperanza Castro Leal	REVISO: Mónica del Pilar Rodríguez R.	APROBÓ: Claudio Javier Criollo Ramírez
CARGO: CPS Secretaría Técnica de Evaluación Docente	CARGO: Secretaria Técnica de Evaluación Docente	CARGO: Representante de la Alta Dirección
FIRMA	FIRMA	FIRMA

	UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS		CÓDIGO: PD-GTH-17
			VERSIÓN: 01 PÁGINA: 2 de 5
	PROCESO DE GESTION DE TALENTO HUMANO		FECHA: 26/11/2014
	PROCEDIMIENTO DE INGRESO AL ESCALAFÓN DOCENTE		VIGENCIA: 2014

5. Condiciones Generales:


- La promoción en el escalafón docente es solicitada por el propio docente.
- Los requisitos para dar por cumplido el periodo de prueba se encuentran estipulados en el Artículo 30 del Acuerdo Superior 02 de 202 "Por el cual se define la Planta Global y la política y el procedimiento de vinculación de profesores a la Universidad de los Llanos"
- Los requisitos para la promoción, están contemplados en el Acuerdo 02 de 2004, "Estatuto Profesor" de la Universidad de los Llanos

6. Contenido:

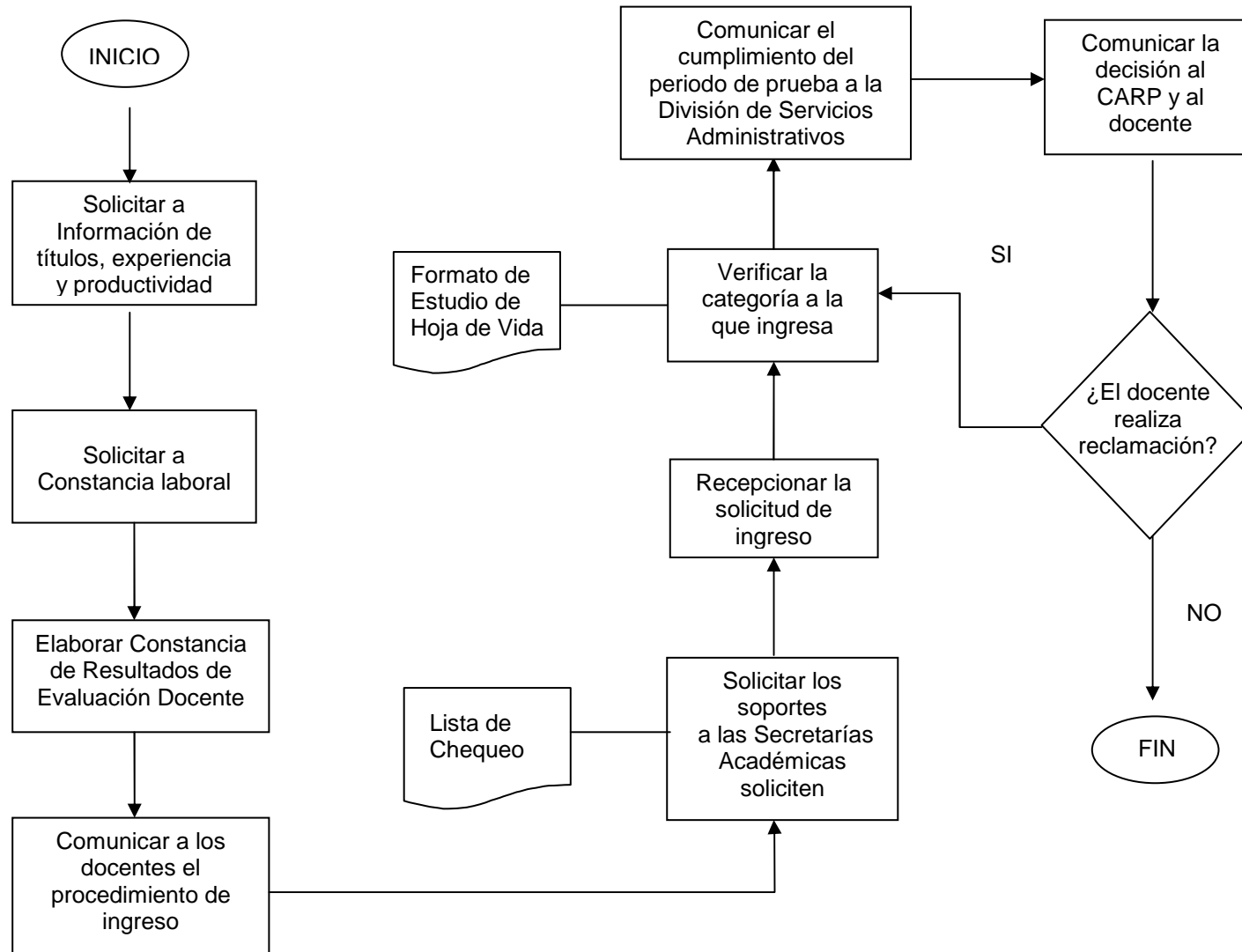
No.	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	PRODUCTO
1.	Solicitar la información relacionada con títulos experiencia y productividad académica del docente.	Secretaría Técnica de Evaluación Docente Oficina de Asuntos Docentes	
2.	Solicitar la constancia laboral del docente	Secretaría Técnica de Evaluación Docente División de Servicios Administrativos	Constancia laboral
3.	Elaborar las constancias de resultados de evaluación de los docentes	Secretaría Técnica de Evaluación Docente	Constancia de Resultados de Evaluación Docente
4.	Comunicar a los docentes el procedimiento para ingresar al escalafón docente	Secretaría Técnica de Evaluación Docente	
5.	Informar a las Secretarías Académicas que soliciten los soportes de cumplimiento del periodo de prueba	Secretaría Técnica de Evaluación Docente Secretaría Académicas de Facultad	


**UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS****CÓDIGO: PD-GTH-17****VERSIÓN: 01****PÁGINA: 3 de 5****PROCESO DE GESTION DE TALENTO HUMANO****FECHA: 26/11/2014****PROCEDIMIENTO DE INGRESO AL ESCALAFÓN DOCENTE****VIGENCIA: 2014**

6.	Solicitar los documentos de soporte de requisitos de cumplimiento del periodo de prueba	Secretaría Técnica de Evaluación Docente Secretaría Académicas de Facultad	FO-GTH-129 Lista de Chequeo para verificación de requisitos para considerar cumplido el periodo de prueba. FO-GTH-130 Formato de certificación de cumplimiento periodo de prueba
7.	Recepcionar la solicitud de ingreso al escalafón docente	Secretaría Técnica de Evaluación Docente	
8.	Verificar la categoría del escalafón a la cual puede ingresar el docente	Comité de Evaluación y Promoción Docente	FO-GTH-128 Formato estudio hoja de vida - ingreso al escalafón docente
9.	Informar al CARP la categoría a la que ingresa el docente	Secretaría Técnica de Evaluación Docente	Memorando
10.	Informar a la División de Servicios Administrativos que el docente cumplió a satisfacción con el periodo de prueba	Secretaría Técnica de Evaluación Docente	Memorando
11.	Informar al docente la aprobación de su ingreso al escalafón y la categoría a la que ingresa	Secretaría Técnica de Evaluación Docente	Memorando
12.	Atiende reclamaciones en tiempo definido	Comité de Evaluación y Promoción Docente	Memorando

	UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS		CÓDIGO: PD-GTH-17
	PROCESO DE GESTION DE TALENTO HUMANO		VERSIÓN: 01 PÁGINA: 4 de 5
	PROCEDIMIENTO DE INGRESO AL ESCALAFÓN DOCENTE		FECHA: 26/11/2014
			VIGENCIA: 2014

7. Flujoograma:



	UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS		CÓDIGO: PD-GTH-17
	PROCESO DE GESTION DE TALENTO HUMANO		VERSIÓN: 01 PÁGINA: 5 de 5
	PROCEDIMIENTO DE INGRESO AL ESCALAFÓN DOCENTE		FECHA: 26/11/2014
			VIGENCIA: 2014

8. Documentos de Referencia:

- **FO-GTH-128** Formato de estudio de hoja de vida para ingreso al escalafón docente
- **FO-GTH-129** Lista de Chequeo para verificación de requisitos para considerar cumplido el periodo de prueba
- **FO-GTH-130** Formato de certificación de cumplimiento periodo de prueba

9. Historial de Cambios:

Fecha	Cambio	Nueva versión
04/11/2014	Documento Nuevo	01